Asunción, 29 de diciembre de 2015

Señores
PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)
Presente

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unidad Operativa de Contratación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, a fin de informarle sobre el resultado del llamado para la adquisición del Servicio Médico para funcionarios de la Institución.

Al respecto, el presupuesto presentado por PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.) fue aprobado, cuya vigencia del contrato es a partir de la firma del contrato.

En breve estaremos remitiendo el Contrato respectivo, una vez cumplido el plazo de 10 días para protestas establecidos por la DNCP, para la firma, el cual rogamos que se realice en un plazo de 24Hs. a partir de la recepción del mismo.

También les recordamos los Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra; Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido atentamente,

PRO-MED S.A.
PROTECCIÓN MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel.: 212.209
Bernarda Caballero
29-12-2015

Paola Ferreira Dos Santos
Jefa UOC
FONDEC